

01

MERCOSUR/RMC/ ACTA N° 01/12

**XXXIV REUNIÓN DE MINISTROS DE CULTURA DEL MERCOSUR**  
**Buenos Aires, 6 de junio de 2012**

En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 6 de junio de 2012, se realizó la XXXIV Reunión de Ministros de Cultura del MERCOSUR, con la presencia de las delegaciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay, la República de Chile, la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela.

La nómina de participantes figura como **Anexo I** de la presente Acta.

La Agenda figura como **Anexo II** de la presente Acta.

Los Ministros y Ministras de Cultura del MERCOSUR, reunidos en la **XXXIV Reunión de Ministros de Cultura** acordaron:

1) Saludar la realización de la Reunión de Altas Autoridades Sudamericanas sobre Cultura y Desarrollo Sustentable, que se llevó a cabo en la ciudad de San Pablo, el día 14 de abril de 2012. Ratificar la Declaración de San Pablo sobre Cultura y Sustentabilidad, y reiterar la solicitud realizada a las autoridades negociadoras de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable para que consideren, en su documento final, la cultura como cuarto pilar del desarrollo sustentable, reconociéndola como dimensión articuladora y generadora de equilibrio entre los pilares económico, social y ambiental.

La Declaración de San Pablo figura como **Anexo III**.

2) Manifiestar el interés de profundizar la reflexión, el debate y la difusión de procesos históricos nacionales y una historia común de los países de la región, generando oportunidades y espacios para el desarrollo de iniciativas conjuntas en el ámbito de la investigación académica, de la circulación de acervos, publicaciones y otros medios de difusión utilizando las tecnologías disponibles. En ese sentido, solicitan a la Pro Tempore de Brasil que proporcione avances sobre el tema.



02

3) Solicitar a los delegados del CCR avanzar en los términos del "Reglamento del Fondo MERCOSUR Cultural", en coordinación con los demás ámbitos del MERCOSUR Cultural. Y por otra parte, elaborar una propuesta sobre la administración y gestión del Fondo, a ser presentada por Brasil durante su Presidencia Pro Tempore.

4) Elevar al CMC, para su aprobación, el proyecto de decisión de "Estructura Orgánica y Reglamento Interno del MERCOSUR Cultural".

El proyecto de Decisión figura como **Anexo IV**.

5) Aprobar la propuesta de que cada Comisión de Trabajo del MERCOSUR Cultural tenga una Coordinación Ejecutiva a cargo de un Estado Parte.

6) Aceptar la propuesta de Uruguay de ejercer la Coordinación Ejecutiva de la Comisión de Patrimonio Cultural (CPC); la propuesta de Paraguay de ejercer la Coordinación Ejecutiva de la Comisión de Diversidad Cultural (CDC); la propuesta de Brasil de ejercer la Coordinación Ejecutiva de la Comisión de Economía Creativa e Industrias Culturales (CECIC); y confirmar la continuidad de Argentina en la Coordinación del Foro del Sistema de Información Cultural del MERCOSUR (SICSUR).

7) Expresar que el compromiso de las políticas culturales regionales se ve convocado por todos los ejes del PEAS; por lo cual, el MERCOSUR Cultural seguirá desarrollando acciones, programas y proyectos encarados a los diferentes ejes propuestos en el PEAS. Por otra parte, reiterar lo expresado en la XXXII RMC de junio de 2011, de elaborar un Plan Estratégico del MERCOSUR Cultural.

8) Apoyar, en el marco de la transversalidad de las políticas culturales, la propuesta argentina de trabajo conjunto entre las áreas de Cultura y Desarrollo Social del MERCOSUR para la realización del proyecto "Alimentos Tradicionales: Seguridad Alimentaria, Identidad y Diversidad Cultural del MERCOSUR". Solicitar a los delegados del CCR la realización de una reunión de trabajo entre el MERCOSUR Cultural y el MERCOSUR Social durante la Presidencia Pro Tempore de Brasil.



9) Manifiestar su preocupación por la insuficiente representación y la reducción de la cantidad de miembros que representan a América Latina y el Caribe en los Comités Intergubernamentales de las Convenciones de 1954, 1970, 1972, 2003 y 2005 de la UNESCO, y elevar esta inquietud al GRULAC UNESCO, a las representaciones regionales de UNESCO y demás instancias pertinentes.

10) Sugerir a la Presidencia Pro Tempore de Brasil evaluar la posibilidad de realizar un encuentro entre la Comisión de Patrimonio Cultural (CPC) y la comisión pertinente de MERCOSUR Turismo, con la finalidad de discutir criterios comunes relativos al patrimonio cultural.

11) Contribuir a generar una Red Regional de Puntos de Cultura o instituciones similares, con el fin de integrar experiencias. Agradecer el ofrecimiento de Argentina de poner a disposición, inicialmente, la plataforma virtual [puntosdecultura.cultura.gob.ar](http://puntosdecultura.cultura.gob.ar), para que los distintos países integrantes se sumen a la misma. Evaluar la propuesta de Argentina de organizar el Primer Encuentro Regional de Puntos de Cultura o instituciones similares.

12) Apoyar la iniciativa uruguaya del Proyecto "Corredor de Maestros en Artes Escénicas" que consiste en el dictado de seminarios teórico-prácticos intensivos destinados a artistas profesionales de las artes escénicas, en el marco de un Centro de Artes Escénicas del MERCOSUR en el Instituto Nacional de Artes Escénicas de la Dirección Nacional de Cultura/MEC de Uruguay.

*RA* 13) Expresar su satisfacción por la realización de la II Reunión Técnica de Diversidad Cultural, llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires, los días 18 y 19 de abril de 2012.

*O* 14) Aprobar el proyecto presentado por Argentina para la elaboración de un Atlas sobre Buenas Prácticas en materia de Diversidad Cultural.

*M*  
*up.* 15) Solicitar a la Reunión Técnica de Economía Creativa e Industrias Culturales avanzar

*W* *L*



04


en los proyectos de "Coediciiones del MERCOSUR Cultural" y "MERCOSUR se traduce". Asimismo, saludar la invitación realizada por Argentina para participar en el MICA (Mercado de Industrias Culturales Argentinas) que se llevará a cabo en 2013.




16) Apoyar la realización del VII Seminario del SICSUR, y saludar los avances logrados por dicho Programa así como el cumplimiento de las metas de los planes de trabajo propuestos.

17) Tomar conocimiento y saludar la eficacia en el desarrollo de las actividades realizadas por la Secretaría del MERCOSUR Cultural (SMC).

18) Solicitar a las Unidades Técnicas del Fondo de Convergencia Estructural (FOCEM) que en la próxima Reunión de Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) consideren la formulación de un instructivo guía para la presentación de proyectos al Programa IV del FOCEM. Este es el caso del Proyecto del MERCOSUR Cultural sobre "Fortalecimiento Institucional del MERCOSUR".

19) Saludar la realización de la VI Cumbre Mundial de las Artes y la Cultura, actividad que organizan el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile y la Federación Internacional Consejo de las Artes y Agencias Culturales (IFACCA), y que se llevará a cabo en Santiago de Chile entre el 13 y el 16 de enero de 2014. Acoger con beneplácito el interés de Chile de contar con la participación de los países Miembros y Asociados del MERCOSUR en este evento.

 20) Los Ministros remiten a consideración del Consejo Mercado Común (CMC) el siguiente párrafo a ser incluido en el Acta de dicho ámbito:

  
  
 *"Solicitar a las Reuniones de Ministros y reuniones Especializadas del MERCOSUR trabajar de forma articulada con la RMC y poner a su conocimiento aquellas iniciativas que se vinculen con las políticas públicas regionales en materia cultural".*




21) Solicitar al Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR (FCCP) la inclusión de los siguientes párrafos relativos a Cultura en el Comunicado Conjunto de Presidentes de los Estados Parte del MERCOSUR y Asociados, que será firmado en la Cumbre de Jefes/as de Estado del MERCOSUR:

*“Saludaron la realización de la Reunión de Altas Autoridades Sudamericanas sobre Cultura y Desarrollo Sustentable (San Pablo, 14 de abril de 2012) y tomaron nota de la “Declaración de San Pablo sobre Cultura y Sustentabilidad” en la que, entre otros puntos, los Ministros solicitaron el reconocimiento de la Cultura como el cuarto pilar del Desarrollo Sustentable; señalaron que la política cultural posee una fuerza transformadora que permite promover la inclusión social, la tolerancia, el respeto a la diversidad cultural y los saberes ancestrales, la paz, la convivencia democrática y el fortalecimiento de los lazos de las comunidades con su entorno; y resaltaron el concepto del “Buen Vivir” (Sumak Kawsay, en la lengua quechua, Sumaq Qamaña, en la lengua aymara, y Tekó Porã, en la lengua guaraní, entre otras), como perspectiva enriquecedora de la sustentabilidad.*

*Reconocieron que es indispensable para el Desarrollo Sustentable el respeto a la diversidad de las expresiones culturales y la implementación de políticas públicas que promuevan el reconocimiento de las lenguas originarias, de la creatividad social y del patrimonio cultural, estimulen el diálogo intercultural, permitan proteger y promover las industrias culturales locales.*

*RA* *Afirmaron los derechos culturales como parte de los derechos humanos, y garantizaron su ejercicio pleno, como también la democratización de los procesos culturales.”*

*Q* 22) Los Estados Parte y Asociados agradecieron a la Presidencia Pro Tempore de Argentina la cordial bienvenida y felicitaron por la excelente organización de la reunión.

*M*  
*af.*  
*W*  
*W*



06

 <p>Jorge Coscia Secretario de la Presidencia de la Nación Argentina República Argentina</p>	 <p>Vitor Paulo Ortiz Bittencourt Secretario Ejecutivo Ministerio de Cultura República Federativa del Brasil</p>
 <p>Ticio Escobar Ministro – Secretario Ejecutivo de Cultura República del Paraguay</p>	 <p>Ricardo Ehrlich Ministro de Educación y Cultura República Oriental del Uruguay</p>
 <p>Ramón Solís Muñoz Coordinador de Política Exterior Consejo Nacional de la Cultura y las Artes República de Chile</p>	 <p>Nicolás Lynch Gamero Embajador Embajada de la República del Perú en Argentina</p>